



I. Municipalidad de Recoleta
SECRETARIA MUNICIPAL

MODIFICA ORDENANZA Nº 20 SOBRE HORARIO FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

ORDENANZA No 21 / 1999

RECOLETA.

13 JUL 1999

VISTOS :

1.- Que por Ordenanza Nº20 de 21 Abril 1999 se estableció el Horario Funcionamiento de los Negocios de Expendio de Bebidas Alcoholicas en la Comuna de Recoleta.

2.- Que por Acuerdo Nº56 de 5 Julio 1999 el Concejo, Municipal de Recoleta, aprobó modificar la Ordenanza Nº20 mencionada en el visto anterior; Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me conflere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto la siguiente Ordenanza.

ORDENANZA

ARTICULO UNICO: Sustituyase el artículo 1º de la Ordenanza Nº20 de 21 Abril 1999 sobre Horario de Funcionamiento Negocios Expendio Bebidas Alcoholicas, por el siguiente :

ARTICULO 1º: LETRA A : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, SOLAMENTE PARA SER CONSUMIDAS FUERA DEL LOCAL DE EXPENDIO O DE SUS DEPENDENCIAS PODRAN FUNCIONAR TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE 10 A 24 HORAS; A EXCEPCION DE LOS DIAS VIERNES, SABADOS Y VISPERA DE DIAS FERIADOS O FESTIVOS, QUE PODRAN FUNCIONAR HASTA LAS 1,30 AM DEL DIA SIGUIENTE.

LOS DIAS CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS 18 - 19 SEPTIEMBRE, 25 DICIEMBRE Y 1º ENERO; DICHS ESTABLECIMIENTOS FIJARAN LIBREMENTE SU HORARIO DE ATENCION.

LA PRESENTE MODIFICACION EMPEZARA A REGIR A PARTIR DE SU PUBLICACION EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO. : ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.

HNM/pgs.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Ad. Municipal
- Control - D.A.F.
- Secpla - Jurídico
- Secret. Municipal - Of. Partes



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

